



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

El suscrito coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena, de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM** se permite informar que al interior del título minero No. **19811** reposa Auto No. 301 del 18 de mayo del 2021 y 302 del 18 de mayo del 2021, ambos publicados en la página web www.anm.gov.co Link https://www.anm.gov.co/sites/default/files/atencion_minero/Estado%20No.%20025%20del%2019%20de%20mayo%20de%202021.pdf específicamente en el estado No. 025 fijado y desfijado el día 19 de mayo del 2021, casillas 15 y 16, no obstante, al realizarse una revisión exhaustiva del título existe un error involuntario en la expedición del Auto No. 302 del 18 de mayo del 2021 teniendo en cuenta que el mismo estipula las recomendaciones y/o conclusiones de la evaluación documental derivadas del Concepto Técnico No. 443 de fecha 27 de noviembre del 2020 acogido mediante Auto No. 301 del 18 de mayo del 2021, por esta razón, se ordena excluir del estado No. 025 el Auto No. 302 del 18 de mayo del 2021 (casilla 16) y esclarecer que en días próximos se procederá a realizar nueva evaluación técnica y jurídica del título minero con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Cartagena de Indias, a los dos (03) días del mes de junio del 2021.

Antonio Garcia B.

ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
COORDINADOR PAR CARTAGENA